

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1036/21

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

A N U N C I O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLATORO Y EL COACYLE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOP.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2021, el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villatoro y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, sobre emisión por este último de los informes técnicos exigidos por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento con dirección: villatoro.sedelectronica.es

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si en el plazo de exposición pública, no se formulan alegaciones, este Convenio se entenderá definitivamente aprobado.

Villatoro, 27 de abril de 2021.

El Alcalde, *David San Segundo Conde*.